



OFICIO N° 106962  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.36°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se ejecute el compromiso adquirido y lleve adelante el concurso público Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, financiado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con condiciones mejoradas y aprobadas, para hacer efectiva la asignación de fondos a las radios comunitarias, de modo que se gestionen los ajustes necesarios con la Dirección de Presupuestos para extenderlo hasta la ejecución del próximo año.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DCD0B3633A005B96

## **REACTIVACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO FOMENTO A LA RADIODIFUSIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS (Oficio)**

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hay un proyecto muy importante de fortalecimiento de las radios comunitarias, las que juegan un rol insustituible en los espacios sociales de nuestra comunidad. Por ello, es necesario reactivar el concurso público Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, financiado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Para poner en contexto esta materia, la Ley de Presupuestos de 2023 autorizó una partida de 2.600 millones de pesos para ese propósito; sin embargo, no se le ha dado continuidad. Los tres primeros llamados a concurso fracasaron debido a bases técnicas y financieras que no se ajustaban a la realidad de las más de 460 radios comunitarias que hay en todas las regiones, incluida la que ustedes, colegas, y nosotros representamos. Así fue advertido por la Asociación de Radios Comunitarias (Anarcich). A pesar de ello se había alcanzado el consenso técnico de que en octubre de 2024 se reformularían las bases para un nuevo llamado, cuestión que no hemos conocido.

Por ello, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que ejecute el compromiso adquirido y lleve adelante el concurso con condiciones mejoradas y aprobadas, para hacer efectiva la asignación de fondos a las radios comunitarias, de modo que se gestionen los ajustes necesarios con la Dirección de Presupuestos para extender esto hasta la ejecución del próximo año.

Esto es muy importante, porque las radios comunitarias juegan un rol fundamental y, además, están siendo excluidas del acceso a financiamiento público que, mediante la respuesta de este oficio, queremos revertir.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 36ª. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**